

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.806 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Artur Shyrallyev, contra la empresa “Instalaciones Eléctricas Feralux”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 6 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora frente a la demandada, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa “Instalaciones Eléctricas Feralux, Sociedad Limitada”, a que abone al trabajador don Artur Shyrallyev la suma de 10.270,46 euros por los conceptos expresados, incrementada un 10 por 100 por mora y respecto de los de naturaleza salarial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Eléctricas Feralux, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.984/12)